



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- El Decreto Exento N° 1315 emitido con fecha 05 de Julio de 2010, que delega la función de firmar por "Por Orden de la Sra. Alcaldesa" al Sr. Administrador Municipal.

### DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : CLAUDIA COLICOI FUENTES R [REDACTED]  
 La cantidad de \$ : 166,464 CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS  
 Por concepto de : CANCELA SERVICIOS PROFESIONALES PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO, OCTUBRE 2010.  
 Fecha de Pago : 02/11/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	38	30/10/2010	184,960

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-03-001-005-000	Programa Chile Crece Contigo		184,960
531-03-00-000-000-000	Otras Remuneraciones	184,960	
215-21-03-001-005-000	Programa Chile Crece Contigo	184,960	
111-02-00-000-000-000	Banco Estado		166,464
214-11-01-000-000-000	Retenciones Tributarias 10% a los Honorarios		18,496
Sumas Iguales		369,920	369,920

### REFRENDACION

Presupuesto Vigente	215-21-03-001-005-000	8,000,000		
Total Comprometido		6,576,680		
Saldo Comprometer		1,423,320		

SECRETARÍA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

JEFE SECC. FINANZAS SALUD

